

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

#### A N E X O

1. Denominación social y CIF: Jon Vasco, S.L. B-91331835.

Procedimiento/ núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS21/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 31 de enero de 2008, de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Agricultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Denominación social y CIF: Agropecuaria Peninsular, S.A. A-78614245.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de Ayudas. Delegación de Sevilla F-54/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 7 de diciembre de 2008 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada del procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Carlos Bellido Marín 34064191-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de sanidad animal. Delegación de Sevilla SA210/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 7 de diciembre de 2008 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada del procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1011/08).*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1013/08).*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio González Rodríguez.

Núm. expediente: 074/08, 075/08 y 076/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (A.G.G., E.G.G. y P.G.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrado.

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 5.829,00 euros.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 5.780,43 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva.  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 5.909,80 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva.  
 Modalidad: Reforma.  
 Importe subvencionado: 4.437,95 euros.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.  
 Modalidad: Reforma.  
 Importe subvención: 2.846,64 euros.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 6.704,80 euros.

Beneficiario: Asociación «Paz y Bien».  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe Subvención: 5.829,00 euros.

Huelva, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar permanente, núm. 373-2008-00000284-2, expedientes núms. 352-2005-21000011-1 y 000009-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Antonia Fernández Mora, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada en el expediente núm., procedimiento núm. 352-2005-21000011-1 y 000009-, procedimiento núm. 373-2008-00000284-2, relativo a las menores, M.P.A.F y A.A.F, por el que se acuerda:

Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de las menores: M.P.A.F y A.A.F. Designando como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo de los expedientes de protección de las menores núms. 352-2005-21000009-1 y 352-2005-210000011-1.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que

no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Antonia Fernández Mora, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada los expedientes de protección núms. 352-2005-21000009-1 y 352-2005-210000011-1., relativo a las menores M.P.A.F y A.A.F., respectivamente, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de acogimiento familiar permanente relativo a las menores: M.P.A.F. y A.A.F.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela.*

Con fecha 6 de febrero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección número 352-2007-000004982-1 (EQM V), referente al menor M.S.P., aprueba resolución definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Montserrat Parra González.*

Con fecha 5 de febrero de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo número 352-2005-040000694-1 (EQM I), referente a la menor S.L.P., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.